

HIDRONOSTRUM, S. A.

Sociedad auditada en 2006

H IDRONOSTRUM, S. A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Murcia, el 17 de Febrero de 2.006, ante el notario D. José Javier Escolano Navarro, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 2.337, Folio 42, Hoja MU-55.962 e Inscripción Primera, con el C.I.F. A-73.431.439, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social radica en Plaza Juan XXIII, s/nº 30.008 Murcia.

El objeto social de Hidronostrum, S. A., definido en el artículo 2º de sus Estatutos, es el que sigue:

“Realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar al agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.”

Domicilio Social:	PZ JUAN XXIII Num: S/N	Creación:	17 de Febrero de 2.006
Municipio:	Murcia	C.I.F.:	A-73.431.439
Tipo de Sociedad:	Sociedad anónima	Capital Social:	3.025.000 €
		Participación	100% a través Ente Público del
		C.A.R.M.	Agua

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: D. Antonio Cerdá Cerdá

Gerente: D. Amalio Garrido Escudero

Vocal: D. Juan José Beltrán Valcárcel

Vocal: D. Diego Manuel Pardo Domínguez

Vocal: D. Miguel Ángel Ródenas Cañada

Vocal D. Diego Cola Palao

Secretaria (no consejera): Dña. María Antonieta Fernández Cano

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE HIDRONOSTRUM, S.A. CORRESPONDIENTES A 2006

Al Consejo de Administración de Hidronostrum, S.A.

INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría Auditeco, S.A., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por los Administradores el día 29 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma el día 24 de mayo de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 31 de mayo de 2007 emitimos nuestro informe provisional de auditoría que fue recibido por la entidad el 6 de junio de 2007 con objeto de que efectuara las oportunas alegaciones. Con fecha 17 de julio de 2007 se recibieron las alegaciones realizadas por la entidad las cuales se adjuntan junto con la respuesta a las alegaciones al final del presente informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

RESULTADOS DEL TRABAJO.

Hidronostrum, S.A.U., se constituyó el 17 de febrero de 2006, ante el notario Jose Javier Escolano Navarro, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 2337, Folio 42, Hoja MU-55.962 inscripción primera, con el CIF a-73.431.439.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tuvieran un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de HIDRONOSTRUM, S.A.U., al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

INTERVENCIÓN GENERAL

AUDITECO, S.A.
Nº Inscripción ROAC: S0886

José García Guillén

Francisco Miró González

Murcia, 23 de julio de 2007

BALANCE ABREVIADO

ACTIVO		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
B)	INMOVILIZADO	2.977.234	
	I. Gastos de establecimiento	32.937	
	II Inmovilizaciones inmateriales	2.913.442	
	III Inmovilizaciones materiales		
	IV Inmovilizaciones financieras	30.855	
	V Acciones propias		
	VI Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo		
C)	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
D)	ACTIVO CIRCULANTE	25.973	
	I Accionistas por desembolsos exigidos		
	II Existencias		
	III Deudores	10.868	
	IV Inversiones financieras temporales		
	V Acciones propias a corto plazo		
	VI Tesorería	15.105	
	VII Ajustes por periodificación		
	I		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		3.003.207	

BALANCE ABREVIADO

PASIVO		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	FONDOS PROPIOS	2.964.016	
	I. Capital suscrito	3.025.000	
	II Prima de emisión		
	III Reserva de revalorización		
	IV Reservas		
	V Resultados de ejercicios anteriores		
	VI Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	-60.984	
	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
	VII Acciones propias para reducción de capital		
	I		
B)	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.490	
C)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	23.141	
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.560	
F)	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		3.003.207	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

DEBE		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
A)	GASTOS (A.1 A.15)	61.213	
	A.1 Consumos de explotación		
	A.2 Gastos de personal		
	a) Sueldos, salarios y asimilados		
	b) Cargas sociales		
	A.3 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	51.558	
	A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		
	A.5 Otros gastos de explotación	9.655	
A.I	BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5)		
	A.6 Gastos financieros y gastos asimilados		
	a) Por deudas con empresas del grupo		
	b) Por deudas con empresas asociadas		
	c) Por otras deudas		
	d) Pérdidas de inversiones financieras		
	A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		
	A.8 Diferencias negativas de cambio		
A.II	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8)	5	
A.III	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I+A.II-B.I-B.II)		
	A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
	A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		
	A.12 Gastos extraordinarios		
	A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		
A.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)		
A.V	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)		
	A.14 Impuestos sobre sociedades		
	A.15 Otros impuestos		
A.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

HABER		EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
B)	INGRESOS (B.1 a B.8)	229	
B.1	Ingresos de explotación	224	
	a) Importe neto de la cifra de negocios		
	b) Otros ingresos de explotación	224	
B.I	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	60.989	
B.2	Ingresos financieros	5	
	a) En empresas del grupo		
	b) En empresas asociadas		
	c) Otros	5	
	d) Beneficios en inversiones financieras		
B.3	Diferencias positivas de cambio		
B.II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)		
B.III	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I+B.II-A.I-A.II)	60.984	
B.4			
B.5	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
B.6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		
B.7	Ingresos extraordinarios		
B.8	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
B.IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)		
B.V	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	60.984	
B.VI	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	60.984	

HIDRONOSTRUM, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2006

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Denominación HIDRONOSTRUM, S.A.

C.I.F. A-73.431.439

Domicilio PZ JUAN XXIII Num: S/N

Población 30008 MURCIA

Objeto Social: Realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable procedente de la desalación de agua de mar, su embalse y conducción por una o varias redes de arterias o tuberías primarias, y su tratamiento, depósito y explotación, con el fin de suministrar al agua potabilizada a las redes municipales de abastecimiento urbano, así como cualquier otra que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social, y entre éstas, la realización de todo tipo de estudios e informes sobre la desalación de agua marina para la producción de agua potable. Las actividades de promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones, podrán realizarse directamente por la Sociedad o mediante la creación, adquisición o participación en sociedades públicas o privadas cuyo objeto sea la construcción, financiación, explotación y mantenimiento de dichas obras, instalaciones e infraestructuras, o por cualquier otro título válido en derecho.

Capital Social 3.025.000 €

CONSEJO DE ADMINISTRACION

N.I.F.

Presidente	CERDA CERDA, ANTONIO	22080169P
Secretario	FERNANDEZ CANO, MARIA ANTONIETA	29064124J
Gerente	GARRIDO ESCUDERO, AMALIO	30454194D

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.a) IMAGEN FIEL

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

2.b) PRINCIPIOS CONTABLES

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- 10. Prudencia
- 11. Empresa en funcionamiento
- 12. Registro
- 13. Precio de adquisición
- 14. Devengo
- 15. Correlación de ingresos y gastos
- 16. No compensación
- 17. Uniformidad
- 18. Importancia relativa

2.c) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los modelos oficiales del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro de Financiación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica, se presenta con doble columna para poder comparar los importes del ejercicio corriente y el inmediato anterior, pero los datos del ejercicio 2005 no existen, puesto que HIDRONOSTRUM, S.A. se ha constituido en el ejercicio 2006.

2.d) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Todos los epígrafes que componen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad.

2.e) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Los elementos patrimoniales que integran cada una de las partidas o epígrafes, se detallan a su identificación que viene definida por el código asignado a cada uno.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2006, formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	Base de reparto	Distribución
Pérdidas y ganancias	(60.983,62)	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	(60.983,62)
Total	(60.983,62)	(60.983,62)

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No existe limitación estatutaria a la distribución de resultados por la Sociedad.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan General de Contabilidad para las siguientes partidas:

A- GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición o coste de producción de los bienes y servicios que los constituyan.

Tienen la consideración de gastos de constitución y ampliación de capital los siguientes: honorarios de letrados, notarios y registradores, impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación de títulos, etc.; ocasionados con motivo de la constitución o ampliación de capital.

Tienen la consideración de gastos de primer establecimiento los siguientes: honorarios, gastos de viaje y otros para estudios previos de naturaleza técnica y económica; publicidad de lanzamiento; captación adiestramiento y distribución de personal; etc., ocasionados con motivo del establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

B- INMOVILIZADO INMATERIAL

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción, se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de provisiones.

C- INMOVILIZADO MATERIAL

Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito, se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior.

Precio de adquisición:

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Coste de producción:

El coste de producción de los bienes fabricados o contruidos por la propia empresa, se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes.

Valor venal:

El valor venal de un bien, es el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien. El valor venal se apreciará en función de la situación de la empresa y, generalmente, bajo la hipótesis de continuidad de la explotación del bien.

Corrección del valor del inmovilizado material:

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también las obsolescencias que pudieran afectarlos.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión; esta provisión se deducirá igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate; en este caso no se mantendrá la valoración inferior si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes es irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución de valor del bien correspondiente.

D- VALORES NEGOCIABLES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS ANALOGAS.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 y 5, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio estará

constituido por el importe total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Correcciones valorativas:

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se contabilizan al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado, si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

E. CREDITOS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos, se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose crédito por intereses en el activo del balance.

Los créditos por venta de inmovilizado, se valoran por el precio de venta, excluidos en todo caso, los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales son imputados y registrados como se indica en el párrafo anterior.

F. EXISTENCIAS.

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, llevando la valoración del almacén al precio medio resultante.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc... El importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se incluirá en el precio de adquisición cuando dicho importe no sea recuperable directamente de la Hacienda Pública.

Correcciones de valor:

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda, es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se procederá a efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto, la pertinente provisión, cuando la depreciación es reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

A estos efectos se entiende por valor de mercado:

Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.

Para mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.

Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendiente de incurrir y los gastos de comercialización.

G. CLIENTES, PROVEEDORES, DEUDORES Y ACREEDORES DE TRÁFICO

Figuran en el balance por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico con vencimiento superior a un año, se registran en el balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios”, respectivamente, imputándose anualmente a resultados, de acuerdo con un criterio financiero.

H. SUBVENCIONES DE CAPITAL.

Las subvenciones de capital de cualquier clase se valoran por el importe concedido, cuando tienen carácter de no reintegrables.

Las recibidas con carácter de no reintegrables, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

En el caso de activos no despreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

I. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES.

En la contabilización de las dotaciones a la provisión para pensiones y obligaciones similares, se incluyen los gastos devengados, por las estimaciones realizadas según cálculos actuariales, con el objeto de nutrir los fondos internos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de la imputación a la provisión de los rendimientos financieros generados a su favor.

J. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Se aplicarán las siguientes normas:

Gastos de formalización de deudas.

Los gastos de formalización de deudas se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

En principio estos gastos se imputan al ejercicio a que corresponden.

Gastos por intereses diferidos.

Los gastos por intereses diferidos se valoran por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que correspondan.

Dichos gastos se imputan a resultado durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas y de acuerdo con un plan financiero.

K. DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO Y LARGO PLAZO

Figurarán en el balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida, figura separadamente en el activo del balance; tal diferencia se imputa anualmente, a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figuran separadamente en el activo del balance, imputándose anualmente a resultados, en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

L. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Para la contabilización del impuesto sobre beneficios, se consideran las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

M. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Su conversión en moneda nacional, se hace aplicando al precio de adquisición o al coste de producción, el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se incorporan al patrimonio.

Las amortizaciones y las provisiones por depreciación se calculan, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, no se integrarán en los resultados y se recogen en el pasivo del balance como “ingresos a distribuir en varios ejercicios.”

Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo se imputarán a resultados.

N. INGRESOS Y GASTOS.

Compras y otros gastos

En la contabilización de la compra de mercaderías y demás bienes para revenderlos, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- g) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones, con exclusión del IVA soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo 60.
- h) Los descuentos y similares incluidos en factura, que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de compra.
- i) Los descuentos y similares que le son obtenidos de proveedores por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros, contabilizados en la cuenta 765.
- j) Los descuentos y similares que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizarán en la cuenta 609.
- k) Los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 608.
- l) La contabilización de los envases cargados en factura por los proveedores, con facultad de su devolución se registran en la cuenta 406.

En la contabilización de gastos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

Ventas y otros ingresos.

En la contabilización de la venta de bienes se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- g) Las ventas se contabilizan sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la empresa, se contabilizan en las cuentas correspondientes del grupo 6, sin perjuicio de lo establecido en las reglas d) y e) siguientes.
- h) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la venta.
- i) Los descuentos y similares que sean concedidos a clientes por pronto pago, estén o no incluidos en factura, se consideran gastos financieros, contabilizándose en la cuenta 665.
- j) Los descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan en la cuenta 709.

- k) Los descuentos y similares posteriores a la emisión de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega y otras causas análogas, se contabilizan en la cuenta 708.
- l) La contabilización de los envases cargados en factura a los clientes con facultad de su recuperación, se contabiliza en la cuenta 436.

En la contabilización de ingresos por servicios, son de aplicación las reglas a) a e).

O. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El IVA soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

P. DIFERENCIA ENTRE RESULTADO CONTABLE Y FISCAL.

No existen diferencias entre el RESULTADO CONTABLE y el RESULTADO FISCAL.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO

5.1. Gastos de establecimiento

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 31-12-2005	Altas Dotaciones	/ Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-2006
Gastos de constitución		32.937,29			32.937,29
TOTAL		32.937,29			32.937,29

5.2. Inmovilizaciones inmateriales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

	Euros				
	Saldo al 31-12-2005	Altas Dotaciones	/ Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-2006
Coste:					
Concesiones administrativas y similares		2.965.000,00			2.965.000,00
Amortización acumulada:					
Concesiones administrativas y similares		51.557,96			51.557,96
Valor neto		2.913.442,04			2.913.442,04

5.3. Inmovilizaciones materiales

Análisis del movimiento, durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones.

No ha habido movimientos durante el ejercicio 2006, no teniendo saldos iniciales ni finales.

5.4. Inversiones financieras

Pasamos a analizar el movimiento experimentado por este epígrafe del balance (B4 del activo), durante el último ejercicio.

	Euros			
	Saldo al 31-12-2005	Altas Dotaciones	/ Bajas	Saldo al 31-12-2006
Participaciones en empresas del Grupo		30.855,00		30.855,00
TOTAL		30.855,00		30.855,00

6.- FONDOS PROPIOS

El movimiento durante 2006 de las cuentas que integran el capítulo de referencia, incluido el resultado del ejercicio a dicha fecha, ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.05	Constitución Sociedad	Resultado ejercicio 2006	Saldo 31.12.06
Capital suscrito	0,00	3.025.000,00	0,00	3.025.000,00
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	(60.983,62)	(60.983,62)
Total	0,00	3.025.000,00	(60.983,62)	2.964.016,38

6.1 – CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 3.025.000,00 euros íntegramente suscrito y desembolsado, y está representado por 3.025 acciones nominativas de 1.000,00 Euros valor nominal cada una.

La estructura accionarial que la conforman actualmente se detalla a continuación:

Denominación Social	C.I.F.	Acciones Suscritas	%
ENTE PÚBLICO DEL AGUA DE LA REGION DE MURCIA.	Q-3000272-I	3.025	100,00
SUMA		3.025	100,00

6.2 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

7.- DEUDAS

Análisis y movimiento de las deudas a largo plazo.

En este punto vamos a tratar de ver los movimientos que han tenido las cuentas contables que representan las obligaciones a largo plazo contraídas por la empresa frente a terceros. Entendemos el largo plazo según la nueva normativa, como aquellas deudas que la empresa contrae, cuyo vencimiento se pacta por un período superior a un año. Además especificamos aquellas deudas que puedan tener algún tipo de garantía real. Si la

empresa no tiene deudas de este tipo, obviamente aparecería en blanco el espacio siguiente.

No existen deudas a largo plazo en este periodo.

8.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

	NIF	Denominación	Domicilio	% Participación	
				Directa	Indirecta
G	Q3000272I	ENTE PUBLICO DEL AGUA	Plaza Juan XXIII, s/n 30008 MURCIA	100	
	A73423030	DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	Platería, 33 A 1ºA 30001 MURCIA	51	

Desaladora de Escombreras, S. A.

El objeto social de esta sociedad es la desalación de agua de mar y la explotación de recurso acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza, la distribución y venta de agua, el alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestión y tratamientos medioambientales en general.

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social es de 60.500,00 euros íntegramente suscrito y desembolsado en un 25%, y está representado por 60.500 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 Euro valor nominal cada una.

La estructura accionarial que la conforman actualmente se detalla a continuación:

Denominación Social	C.I.F.	Acciones Suscritas	%
HIDRONOSTRUM, S.A.U.	A73431439	30.855	51,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387	23.595	39,00
MONCOBRA, S.A.	A78990413	6.050	10,00
SUMA		60.500	100,00

No tiene dotada reservas ya que el año 2006 es su primer año en funcionamiento y el resultado del ejercicio han sido pérdidas por 10.176,98 euros.

No ha tenido Resultados Extraordinarios durante el ejercicio 2006.

No se han repartido dividendos.

Esta sociedad no cotiza en bolsa.

9.- GASTOS

En este periodo no ha habido gastos relacionados con:

- Sueldos y salarios.
- Cargas sociales.
- Variación, provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

10.-INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Al no existir inmovilizado, no existen sistemas, equipos o instalaciones incorporados a dicho inmovilizado, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco se ha incurrido en el ejercicio, en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.

No existen riesgos ni gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

11.-HECHOS POSTERIORES

No existe ningún hecho económico digno de mención por su importancia después del cierre del ejercicio económico del 2006.

12.- OTRA INFORMACIÓN

Durante 2006 El Consejo de Administración esta formado por:

Cargo	Nombre y Apellidos	N.I.F.
Presidente	Don Antonio Cerdá Cerdá.	22.080.169-P
Vocal	Don Juan José Beltrán Valcárcel.	27.440.728-A
Vocal	Don Diego Manuel Pardo Domínguez	27.446.532-B
Vocal	Don Miguel Ángel Ródenas Cañada.	22.418.158-N
Vocal	Don Diego Cola Palao.	25.173.742-T
Secretaria (no Consejera)	Doña María Antonieta Fernández Cano	29.064.124-J

De igual modo se informa a continuación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter. De la Ley de Sociedades Anónimas, tras las modificaciones introducidas por la Ley 26/2003, de 17 de julio, de los consejeros de la Sociedad que han comunicado

que ejercen cargos directivos o tienen participación en otras empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de HIDRONOSTRUM, S.A.U.:

Doña María Antonieta Fernández Cano tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	CONSEJERA DELEGADA

Don Amalio Garrido Escudero tiene los siguientes cargos:

RAZON SOCIAL	CARGO
DESALADORA DE ESCOMBRERAS, S.A.	PRESIDENTE

Creemos que con todos los gastos antes expuestos, ayudamos a un mejor entendimiento del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, no creyendo necesaria ninguna otra información adicional.

La presente memoria ha sido redactada en fecha anterior al 31 de Marzo de 2007